



NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la Consejería Jurídica del Gobernador, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la Consejería Jurídica del Gobernador, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$ 7,821,069.31, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por los pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Bancos/Dependencias y Otros | 9,058.30 | 1,098.75 |
| Fondos con Afectación Específica | 7,812,011.01 | 6,842,518.32 |
| Suma | \$ 7,821,069.31 | \$ 6,843,617.07 |

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|--|------------------------|------------------------|
| Fondos con Afectación Específica | | |
| Servicios Personales Descentralizado | \$ 3,267,761.71 | \$ 2,489,189.54 |
| Aportaciones de Seguridad Social Descentralizado Ministrable | 390,854.33 | 228,711.34 |
| Impuesto Sobre Nóminas | 226,352.19 | 192,257.35 |
| Proveedores y Contratistas | 1,529,419.17 | 1,531,204.48 |
| Servicios Personales | 12,151.49 | 12,151.49 |
| Servicios Personales Ministrables | 2,335,839.60 | 2,335,839.60 |
| ADEFAS (Servicios Personales) | 24,869.12 | 24,869.12 |
| ADEFAS (Servicios Generales) | 24,763.40 | 28,295.40 |
| Suma | \$ 7,812,011.01 | \$ 6,842,518.32 |

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del activo asciende a \$ 6,044.96, el cual corresponde al registro del subsidio al empleo del mes de octubre a diciembre del ejercicio 2020. Así mismo corresponde a los gastos de viáticos y pasajes por regularizar.

| CONCEPTO | VENCIMIENTO (DÍAS) | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | ≤ 365 | 6,044.96 | 48,352.56 |
| Suma | | \$ 6,044.96 | \$ 48,352.56 |

| | | 2020 | 2019 |
|---|-------|--------------------|--------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | | |
| Ministraciones por Depositar | ≤ 365 | \$5,960.00 | \$ 0.00 |
| Subsidio al Empleo | ≤ 365 | \$84.96 | \$ 93.56 |
| Impuestos a Favor | ≤ 365 | \$0.00 | \$ 48,259.00 |
| Suma | | \$ 6,044.96 | \$48,352.56 |



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR

SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 3 de 22

Fecha: 03/02/2021

No Circulante

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de la Consejería Jurídica del Gobernador, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales en el periodo que se informa, y en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro asciende a \$ 1,567,704.43, que representa el 19.1 por ciento del activo no circulante.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|--|-----------------|-----------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | \$ 796,525.05 | \$ 796,525.05 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 745,169.00 | 745,169.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 26,010.38 | 26,010.38 |
| Suma | \$ 1,567,704.43 | \$ 1,567,704.43 |

Activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro refleja un monto de \$ 6,619,824.93 el cual representa el 80.9 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como, de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Otros Activos Diferidos | 6,619,824.93 | 6,619,824.93 |
| Suma | \$ 6,619,824.93 | \$ 6,619,824.93 |

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|--------------------------------|------------------------|---------------------|
| Otros Activos Diferidos | | |
| Ingresos Estatales | \$ 6,619,824.93 | \$ 6,619,824.93 |
| | \$ 6,619.824.93 | 6,619,824.93 |

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la Consejería Jurídica del Gobernador, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro asciende a \$ 1,315,655.48, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por sueldos y salarios, aguinaldo, cuota IMSS, y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas. Así como por otros subsidios.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS; 2% de mano de obra, 6% adicional, así como otras retenciones a terceros.

| CONCEPTO | VENCIMIENTO (DÍAS) | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|------------------------|------------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | ≤ 365 | \$ 748,350.91 | \$ 640,931.09 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | ≤ 365 | 0.00 | 100,515.47 |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | ≤ 365 | 3,503.51 | 0.00 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | ≤ 365 | 563,801.06 | 1,025,096.48 |
| | Suma | \$ 1,315,655.48 | \$ 1,766,543.04 |



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR
SISTEMA CONTABLE 2020
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 5 de 22

Fecha: 03/02/2021

No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro asciende a \$ 196,833.44 el cual representa el 2.2 por ciento del total del pasivo no circulante, se integra principalmente, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, por lo tanto estos compromisos contraídos serán finiquitados, en meses posteriores al que se informa.

| CONCEPTO | VENCIMIENTO (DÍAS) | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| Proveedores por Pagar a Largo Plazo | > 365 | \$ 196,833.44 | \$ 196,833.44 |
| | Suma | \$ 196,833.44 | \$ 196,833.44 |

| CONCEPTO | VENCIMIENTO (DÍAS) | 2020 | 2019 |
|--|--------------------|----------------------|----------------------|
| Proveedores por Pagar a Largo Plazo | | | |
| Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Largo Plazo | > 365 | \$ 196,833.44 | \$ 196,833.44 |
| | Suma | \$ 196,833.44 | \$ 196,833.44 |

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro refleja un monto de \$ 6,455,451.98 el cual representa el 71.8 por ciento del total del pasivo no circulante, se encuentra integrado por los pasivos por incremento salarial del personal que causó baja, por pasivo del 2% de impuestos sobre nóminas por laudo laboral y por anticipos de ministración de ejercicios anteriores;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR
SISTEMA CONTABLE 2020
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 6 de 22

Fecha: 03/02/2021

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Otros Pasivos Diferidos | 6,455,451.98 | 6,028,272.38 |
| Suma | \$ 6,455,451.98 | \$ 6,028,272.38 |

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|--|-----------------|-----------------|
| Otros Pasivos Diferidos | | |
| Servicios Personales por Pagar a Largo Plazo | \$ 551,476.19 | \$ 124,296.59 |
| Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 5,903,975.79 | 5,903,975.79 |
| Suma | \$ 6,455,451.98 | \$ 6,028,272.38 |

Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro del pasivo circulante, asciende a \$ 2,335,839.60, el cual representa el 26.0 por ciento del total del pasivo no circulante, el cual se integra, por la provisión para demandas y juicios a largo plazo, para hacer frente a casos fortuitos, que resulten de la operatividad del organismo.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|---|-----------------|-----------------|
| Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo | | |
| Liquidaciones e Indemnizaciones | \$ 2,335,839.60 | \$ 2,335,839.60 |
| Suma | \$ 2,335,839.60 | \$ 2,335,839.60 |

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la Consejería Jurídica del Gobernador, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$873,792.81

Ingresos y Otros Beneficios
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de la Consejería Jurídica del Gobernador.

| CONCEPTO | NATURALEZA | 2020 | 2019 |
|--|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | Acreedora | \$ 30,456,909.24 | \$ 30,029,356.85 |
| | Suma | \$ 30,456,909.24 | \$ 30,029,356.85 |

Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponde a la diferencia por redondeo en el pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios del costo de nómina normal del mes de septiembre a noviembre 2020, y por diferencia por redondeo en el pago del impuesto del 2% sobre nómina del quinto bimestre 2020.




| CONCEPTO | NATURALEZA | 2020 | 2019 |
|---|-------------|----------------------|-------------------------|
| Otros Ingresos y Beneficios | | | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora | 17.01 | 74.69 |
| | Suma | \$ 17.01 | \$ 74.69 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | | 30,456,926.25 | \$ 30,029,431.54 |

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Gastos y Otras Pérdidas | | |
| Gastos de Funcionamiento | | |
| Servicios Personales | \$ 26,384,703.16 | \$ 25,743,815.47 |
| Materiales y Suministros | 640,664.25 | 1,066,911.94 |
| Servicios Generales | 1,897,984.39 | 1,062,889.43 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Subsidios y Subvenciones | 653,914.92 | 738,928.83 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | |
| Otros Gastos | 5,866.72 | 19,029.70 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | \$ 29,583,133.44 | \$ 28,631,575.37 |

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 26,384,703.16 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en la Consejería Jurídica del Gobernador, así como, el importe de \$ 1,897,984.39 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 31 de diciembre de 2020.

Así mismo, derivado del análisis comparativo de los Gastos y Otras pérdidas al periodo que se informa, se explican las cuentas que representan una variación significativa en relación al ejercicio anterior, integrado

por: servicios personales con un decremento por \$ 640,887.69, lo cual se debe a la disminución de la plantilla de empleados, derivado de la desincorporación del Instituto para convertirse en Consejería Jurídica del Gobernador. Así mismo, en servicios generales con un incremento por \$ 835,094.96, por el mismo motivo que los servicios personales, derivado de la desincorporación del Instituto de la Consejería Jurídica para convertirse en Consejería Jurídica del Gobernador.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de la Consejería Jurídica del Gobernador, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 31 de diciembre de 2020, el cual asciende a \$ 873,792.81.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones es afectado por los reintegros de años anteriores, por proyectos Institucionales e Inversión, transferencias de saldo al inicio del ejercicio, a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 5,710,863.13.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 958,852,60.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|---|------------------------|------------------------|
| Patrimonio Generado | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 873,792.81 | 1,397,856.17 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 4,837,070.32 | 3,354,154.36 |
| Suma | \$ 5,710,863.13 | \$ 4,752,010.53 |

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 873,792.81 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación.

| CONCEPTO | PROCEDENCIA | 2020 | 2019 |
|--|---|----------------------|------------------------|
| Patrimonio Generado | | | |
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro) | Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas | \$ 873,792.81 | \$ 1,397,856.17 |
| | Suma | \$ 873,792.81 | \$ 1,397,856.17 |

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, reintegros de años anteriores, como, reintegros Institucional e Inversión.

| CONCEPTO | PROCEDENCIA | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------|---|------------------------|------------------------|
| Patrimonio Generado | | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | Apertura, Inicio del ejercicio Reintegros de Años Anteriores, | \$ 4,837,070.32 | \$ 3,354,154.36 |
| | Suma | \$ 4,837,070.32 | \$ 3,354,154.36 |

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|---|------------------------|------------------------|
| Bancos/Dependencias y Otros | 9,058.30 | 1,098.75 |
| Fondos con Afectación Específica | 7,812,011.01 | 6,842,518.32 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | \$ 7,821,069.31 | \$ 6,843,617.07 |



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR

SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 11 de 22

Fecha: 03/02/2021

Al 31 de diciembre de 2020, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestales.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
|--|---------------------|-----------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios | \$ 879,659.53 | \$ 1,416,885.87 |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i> | | |
| Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 3,532.00 |
| Otros Gastos Varios | 5,866.72 | 15,497.70 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$873,792.81 | \$1,397,856.17 |

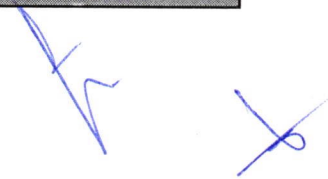
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)**

| | |
|--|-------------------------|
| Total de Ingresos Presupuestarios | \$ 30,456,909.24 |
|--|-------------------------|

| | |
|--|--------------|
| Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 17.01 |
| Ingresos Financieros | |
| Incremento por Variación de Inventarios | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro | |
| Obsolescencia | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | |
| Otros ingresos y Beneficios Varios | 17.01 |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios | |

| | |
|--|-------------|
| Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| Aprovechamientos Patrimoniales | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | |
| Otros ingresos Presupuestarios no Contables | |

| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| Total de Ingresos Contables | \$ 30,456,926.25 |
|------------------------------------|-------------------------|



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)**

| | |
|---|-------------------------|
| Total de Egresos Presupuestarios | \$ 29,583,113.87 |
|---|-------------------------|

| | |
|---|-------------|
| Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | |
| Materiales y Suministros | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | |
| Activos Biológicos | |
| Bienes Inmuebles | |
| Activos Intangibles | |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | |
| Compra de Títulos y Valores | |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | |
| Amortización de la Deuda Pública | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables | |

| | |
|---|--------------|
| Más Gastos Contables No Presupuestarios | 19.57 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | |
| Provisiones | |
| Disminución de Inventarios | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | |
| Otros Gastos | 19.57 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | |

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| Total de Gastos Contables | 29,583,133.44 |
|----------------------------------|----------------------|



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la Consejería Jurídica del Gobernador, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:** No presenta saldos a la fecha que se informa.

| CONCEPTO | 2020 |
|--|----------------|
| Cuentas de Orden Contables | \$ 0.00 |
| Contables | 0.00 |
| Valores | |
| Emisión de Obligaciones | |
| Avales y Garantías | |
| Juicios | |
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | |
| Bienes en Concesionados o en Comodato | |

- **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada a continuación se presenta el total del presupuesto de la Consejería Jurídica del Gobernador. No Aplica.
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación se presenta el total del presupuesto de la Consejería Jurídica del Gobernador.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR
SISTEMA CONTABLE 2020
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| CONCEPTO | 2020 |
|---|---------------|
| Cuentas de Orden Presupuestarias | |
| Cuentas de Ingresos | |
| Ley de Ingresos Estimada | 0.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 0.00 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 0.00 |
| Ley de Ingresos Devengada | 0.00 |
| Ley de Ingresos Recaudada | 0.00 |
| Cuentas de Egresos | |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 28,694,615.52 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 1,762,293.72 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 873,795.37 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 1,315,655.48 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 28,267,458.39 |

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La Consejería Jurídica del Gobernador; es un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, financiera, técnica, de operación de gestión, y de ejecución, para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, mismo que atenderá los asuntos que este instrumento y la normativa aplicable le señalen, además de los que le instruya directamente el Gobernador del Estado.

MISIÓN

Representar jurídicamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado en los asuntos en que éste intervenga, así como aquellos que le sean sometidos a su consideración por las Dependencias, Entidades de la Administración Pública y los municipios del Estado de Chiapas. Emitiendo para tal efecto criterios jurídicos que resultaran vinculantes; de la misma manera participar activamente en la actualización y simplificación del orden normativo local.

VISIÓN

Ser el organismo auxiliar que garantice la legalidad en todos aquellos actos en que participe el Titular del Poder Ejecutivo, dando certeza jurídica a los mismos, participar de forma activa en la modificación y simplificación del marco jurídico en que la administración pública funda su actuación

2.- Panorama Económico y Financiero

Para su funcionamiento, la Consejería Jurídica contará con los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como con los recursos que le sean asignados por el Ejecutivo Estatal, de conformidad con las asignaciones presupuestales correspondientes.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

Con fecha 08 de Diciembre de 2018, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a través del Decreto No. 020, publicado en el Periódico Oficial No. 414, Tomo III, de fecha 08 de diciembre de 2018 se crea la Consejería Jurídica del Gobernador

b) Principales Cambios en su Estructura

Mediante Decreto número 020, publicado en el Periódico Oficial No. 414, Tomo III de fecha 08 de Diciembre de 2018, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a través de la cual se propicia una readequación de las Dependencias del Ejecutivo del Estado, y redistribución de las atribuciones que deben asumir encontrándose dentro de éstas, la extinción del denominado Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal y se crea la Consejería Jurídica del Gobernador.

Para dar cumplimiento a Decreto anterior, las Dependencias Normativas, emitieron el Dictamen No. SH/CGRH//DEO/227/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Consejería Jurídica del Gobernador tiene por objeto principalmente la representación legal de los asuntos en el que el Gobernador del Estado sea parte, así como lo relativo a la coordinación ejecución y aplicación de los programas y acciones de actualización y mejora de la normatividad jurídica, asesoría legal, implementación y simplificación del orden normativo jurídico local, la definición y difusión de criterios administrativo-legales y demás determinaciones jurídicas que, como lo determina la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, serán vinculantes y de observancia normativa para todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, por lo que todo documento que éstas sometan a firma del Ejecutivo Estatal, deberá contar previamente con la validación del Consejero Jurídico del Gobernador. Además de lo anterior podrá prestar apoyo y asesoría en materia jurídica a los Municipios que lo soliciten.

b) Principal Actividad

- Dar apoyo técnico jurídico al Gobernador del Estado en todos aquellos asuntos que éste le encomiende
- Revisar y validar los proyectos de reglamentos, decretos, nombramientos, resoluciones del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y demás instrumentos de carácter jurídico a efecto de someterlos a consideración y en su caso firma del Gobernador del Estado.
- Otorgar Asesoría Jurídica cuando el Gobernador del Estado, así lo acuerde en asuntos en que intervengan las dependencias de la Administración Pública Estatal
- Coordinar los programas de la normativa jurídica de la Administración Pública Estatal que apruebe del Gobernador del Estado.
- Prestar apoyo y asesoría en materia técnico jurídica a las entidades y municipios que lo soliciten.
- Asesorar al Gobernador del Estado respecto de los proyectos de convenios y contratos a celebrar con otras Entidades Federativas.

c) Ejercicio Fiscal

2020

d) Régimen Jurídico

La Consejería Jurídica del Gobernador; tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, pudiendo establecer domicilio convencionales en cualquier localidad del Estado e incluso para efectos de representación jurídica en cualquier otra Entidad, según Artículo 2 del Decreto por el que se crea la Consejería Jurídica del Gobernador.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

La Consejería Jurídica del Gobernador, es un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de

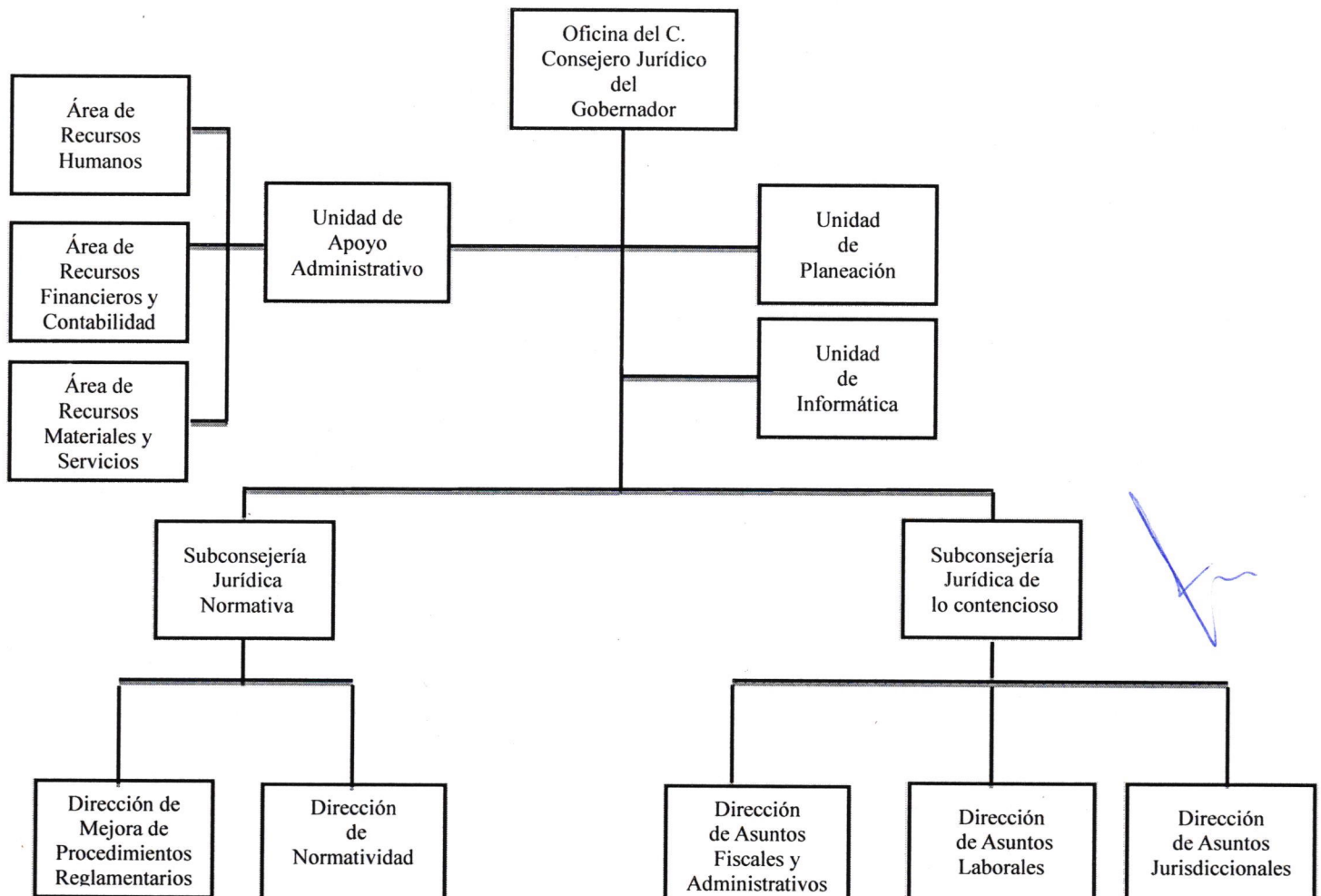
Chiapas, y tiene las siguientes obligaciones:

- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional Básica



CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBERNADOR



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los Estados Financieros, en los términos estipulados de acuerdo a la ley en referencia.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan de manera directa los recursos a la Consejería Jurídica del Gobernador, están considerados en términos financieros y se registran al costo real.

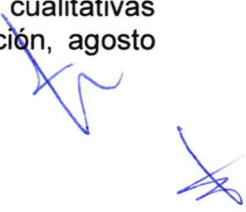
c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los Estados Financieros de la Consejería Jurídica del Gobernador, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)



e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos Estados Financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica).

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 31 de diciembre de 2020, se reporta una variación positiva de \$ 935,144.64, el cual es menor en comparación al ejercicio 2019.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva del rubro de efectivo y equivalentes por un importe de \$ 977,452.24 se debe a reintegros de cuentas emergentes de fondo revolvente, intereses generados, al pago del ISR por Sueldos y Salarios, a pago de retenciones a terceros, costos de nómina, y a todas aquellas operaciones de diversos gastos: materiales y suministros, servicios generales.
- b) La variación negativa del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes por un importe de \$42,307.60 se debe al registro del subsidio al empleo del mes de octubre a diciembre del ejercicio 2020.

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO | ABONOS DEL PERIODO | SALDO FINAL | VARIACIÓN DEL PERIODO |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | 15,079,498.99 | 42,054,700.31 | 41,119,555.67 | 16,014,643.63 | 935,144.64 |
| Activo Circulante | 6,891,969.63 | 41,579,933.34 | 40,644,788.70 | 7,827,114.27 | 935,144.64 |
| Efectivo y Equivalentes | 6,843,617.07 | 40,792,535.82 | 39,815,083.58 | 7,821,069.31 | 977,452.24 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 48,352.56 | 787,397.52 | 829,705.12 | 6,044.96 | (42,307.60) |
| Activo No Circulante | 8,187,529.36 | 474,766.97 | 474,766.97 | 8,187,529.36 | |
| Bienes Muebles | 1,567,704.43 | 5,847.15 | 5,847.15 | 1,567,704.43 | |
| Activos Diferidos | 6,619,824.93 | 468,919.82 | 468,919.82 | 6,619,824.93 | |

9.- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) *Principales Políticas de Control Interno*

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) *Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance*

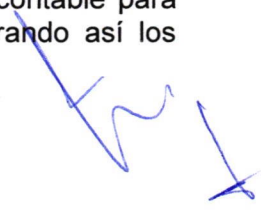
1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)





Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas
Consejería Jurídica del Gobernador
Sistema Contable 2020
Notas a los Estados Financieros
del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Página 22 de 22

Fecha: 03/02/2021

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.